

CONVOCATORIAS

C207/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 31 de julio de 2023 por la que se acuerda la publicación del extracto de la convocatoria de ayudas para fomentar la asistencia al III Foro de Turismo Ciudad de Melilla.

- **BDNS (Identif.): 710735**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/710735>

Primero. Beneficiarios.

Se convocan, en régimen de concurrencia no competitiva, quince (15) ayudas en especie para estudiantes de la Universidad de Granada no residentes en Melilla y un mínimo de cincuenta (50) ayudas en especie para el resto de los inscritos al Foro, no residentes en Melilla.

Podrán solicitar estas ayudas las personas que cumplan alguno de estos requisitos:

- Estar matriculado/a en el curso 2023-2024 en el «Grado en Turismo», «Doble Grado en Traducción e Interpretación y Turismo» o en el «Máster de Dirección y Administración de Empresas Turísticas». Las personas inscritas deberán estar matriculadas en las titulaciones citadas antes de la celebración del III Foro de Turismo y no ser residentes en Melilla.
- Para el resto de los solicitantes diferentes a los indicados en el punto anterior, se requerirá estar inscrito en el III Foro de Turismo y no ser residentes en Melilla.

Segundo. Objeto.

Promover la asistencia al III Foro de Turismo Ciudad de Melilla, que tiene como objeto dar a conocer a la comunidad universitaria y a los distintos operadores turísticos la ciudad de Melilla como potencial destino turístico seguro en todas sus variantes, incluyendo entre ellas, el de congresos y turismo gastronómico. Este foro tiene un formato novedoso, pues combinará el formato congresual con un formato de encuentro abierto que dé lugar a conocer la ciudad mediante visitas guiadas y su gastronomía local.

Esta iniciativa se enmarca dentro del Convenio de colaboración entre la Universidad de Granada y la Consejería de Presidencia y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla para la Organización del II y III Foro De Turismo “Ciudad de Melilla”.



Tercero. Cuantía.

Las ayudas están destinadas a cubrir los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención en el III Foro Ciudad de Melilla, por un máximo de 400 € por persona beneficiaria.

La financiación de las ayudas se realizará con cargo al Centro de gasto 30.SO.23.00.12, programa de gasto 541A y clasificación económica 783.09 por una cuantía total máxima de 26.000€.

La financiación de las ayudas se realizará mediante la subvención recibida por la Universidad de Granada proveniente de la Ciudad Autónoma de Melilla, al amparo del citado Convenio entre la Universidad de Granada y la Consejería de Presidencia y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla para la Organización del II y III Foro de Turismo "Ciudad de Melilla".

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitud se iniciará el 1 de agosto de 2023 y finalizará el 8 de septiembre de 2023.

Granada, 31 de julio de 2023.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco

